



De publicación inmediata: 31/12/2018

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO LES CONCEDE CLEMENCIA A 29 PERSONAS

*El gobernador Cuomo indulta a personas declaradas culpables de ofensas menores por deportación en claro contraste con la posición ofensiva del presidente Trump y el gobierno federal contra las comunidades inmigrantes*

*El indulto se suma a medidas previas que el Gobernador ha adoptado en defensa de la comunidad inmigrante, entre ellas, el Proyecto de Defensa de la Libertad, sin precedente en la nación, para ofrecer defensa legal e iniciativas ejecutivas para impedir que los organismos del Estado y las fuerzas del orden indaguen acerca de la condición de inmigración y para limitar el acceso del ICE a los edificios del Estado*

*Se otorgaron conmutaciones de penas a personas que demostraron arrepentimiento, rehabilitación y compromiso con sus comunidades*

El gobernador Andrew M. Cuomo hoy concedió clemencia a 29 personas que demostraron pruebas sustanciales de rehabilitación y compromiso con la reducción de la delincuencia en la comunidad.

“Mientras el presidente Trump cierra al gobierno federal a causa de su obsesión por mantener alejados a los inmigrantes, Nueva York se mantiene firme en respaldar a las comunidades de inmigrantes”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Estas acciones ayudarán a mantener unidas a las familias de inmigrantes y dar un paso decisivo hacia un estado de Nueva York más justo, equitativo y compasivo”.

### Indultos

El gobernador Cuomo hoy concedió indultos a las siguientes personas en reconocimiento de su empeño por rehabilitarse y a fin de eliminar las barreras que sus antecedentes penales representan a la hora de legalizar su condición migratoria. Algunos de ellos enfrentan la deportación, mientras que otros desean poder participar en sus comunidades como ciudadanos del país al que llaman hogar. En cada caso, un indulto permitirá que el alivio relacionado con la inmigración sea posible y casi automático. Cada beneficiario goza de buena reputación, ha compensado a su comunidad y familia de diferentes maneras y ha permanecido un tiempo considerable como buen ciudadano sin cometer ningún delito. Esta es la quinta vez que el gobernador Cuomo recurre a su autoridad de conceder indultos para proteger a las personas que enfrentan posible deportación, incluida la reciente ocasión en agosto cuando [concedió](#) el indulto a una persona la misma mañana de su audiencia de deportación y en julio cuando [concedió](#) el indulto a otras siete personas.

**Siriaco Concepcion Santana**, de 67 años, fue condenado por posesión delictiva de una sustancia controlada en séptimo grado en 1997 y posesión ilegal de estupefacientes en cuarto grado en 1998 en Manhattan. En estos 20 años desde su condena, no consumió drogas, no cometió ningún delito y se convirtió en un devoto religioso. El Sr. Santana es oriundo de la República Dominicana y actualmente se enfrenta a un proceso de deportación. El indulto le permitirá seguir siendo el sostén de su familia y continuar recibiendo la asistencia médica necesaria.

**Gil Guillen**, de 52 años, fue condenado por tentativa de venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 1987 en Bronx. Desde que emigró a los Estados Unidos desde la República Dominicana, comenzó su propio negocio en Carolina del Sur y vive allí con su esposa e hija. No cometió ningún delito en los últimos 31 años. El Sr. Guillen también colaboró como voluntario y ofreció gran parte de su tiempo para reconstruir las casas destruidas por los últimos huracanes en Carolina del Sur. Utilizará el indulto para solicitar su ciudadanía.

**Laith Altaee**, de 47 años, fue condenado por venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 1997 en el condado de Monroe. El Sr. Altaee es oriundo de Irak y vive en Rochester con su esposa y dos hijos. El indulto le ayudará a evitar el riesgo de deportación debido a su condena por el delito que cometió hace 21 años. Desde entonces, no tuvo ningún arresto.

**Socrates Brito**, de 42 años, fue condenado por venta delictiva de marihuana en cuarto grado en 1996, cuando tenía 20 años, en Manhattan. Llegó a los Estados Unidos desde la República Dominicana a la edad de 5 años como residente legal permanente. El Sr. Brito es un voluntario activo en su comunidad, y no cometió ningún delito en 22 años. El indulto le ayudará a evitar el riesgo de deportación debido a su condena.

**John Ghedini**, de 67 años, fue condenado por posesión delictiva de marihuana en segundo grado en 1982 en Manhattan. El Sr. Ghedini, de padres italianos, nació en México y vino a los Estados Unidos a la edad de 9 años. Recientemente se jubiló tras trabajar casi 30 años para la misma empresa de Nueva York. El indulto le permitirá solicitar una modificación de su estado migratorio y permanecer en el país donde ha vivido durante casi 60 años. No cometió ningún delito en los últimos 36 años.

**Boaz Bag-Bag**, de 53 años, fue condenado por falsificación de marcas en segundo grado en el condado de Queens, por lo que se le exigió pagar una multa y no debió cumplir pena de prisión. No cometió ningún delito en los últimos 10 años desde su condena por falsificación. El Sr. Bag-Bag previamente no tuvo ninguna condena. Nació en Israel y es el director ejecutivo de una empresa que emplea a más de 6.000 conductores en la ciudad de Nueva York. El indulto le ayudaría a defenderse del riesgo de un proceso de deportación.

**Dimas Acosta Ramirez**, de 64 años, fue condenado por robo en tercer grado en 1976, hurto menor en 1992 y venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 1997, en Manhattan, Westchester y Bronx, respectivamente. El Sr. Ramirez no cometió ningún delito y se mantuvo sobrio en los últimos 21 años. Nació en Colombia y se enfrenta activamente a la deportación, a pesar de haber vivido aquí

durante 46 años. El Sr. Ramirez es un pastor voluntario que brinda cuidado infantil a sus nietos y es padre de cuatro hijos, tres de los cuales sirvieron en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Ha mantenido una vida honrada sin delitos durante los últimos 21 años.

**Ricardo Bernabeu**, de 59 años, fue condenado por posesión delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 1986 en el condado de Monroe. Siendo inmigrante de Cuba, trabaja actualmente como mecánico en Florida, donde él y su esposa crían a sus hijos. No cometió ningún delito en los últimos 32 años. El indulto le ayudará a defenderse del riesgo de un proceso de deportación.

**Wojciech Lesniak**, de 36 años, fue condenado por resistencia al arresto y tentativa de uso no autorizado de un vehículo en tercer grado en el condado de Queens en 2006. El Sr. Lesniak completó su tratamiento residencial por consumo de alcohol y drogas y actualmente trabaja como encargado de un centro de rehabilitación y conductor en un programa de tratamiento de adicción residencial. Ha mantenido una vida honrada sin delitos en estos 12 años desde su condena. El indulto le permitirá volver a solicitar su tarjeta de residente permanente (green card) y aspirar a la naturalización.

**Olive Ferguson**, de 75 años, fue condenada por posesión delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 1981 en Bronx. No ha cometido ningún delito desde entonces. La Sra. Ferguson nació en Jamaica y es un miembro activo de su iglesia. Ha mantenido una vida honrada sin delitos en los últimos 27 años. El indulto minimizará su riesgo de deportación.

**Anthony Khan**, de 66 años, fue condenado por posesión delictiva de una sustancia controlada en séptimo grado en 1980 cuando acompañó a un conocido para vender una sustancia controlada y fue arrestado como parte de un operativo policial encubierto en Bronx. Nació en Trinidad y vino a los Estados Unidos en 1971. Asiste activamente a la iglesia y es un esposo y padre que ha trabajado con la Comisión de Taxis y Limusinas durante 35 años. No cometió ningún delito en los últimos 37 años.

**Rohan Hylton**, de 47 años, fue condenado por tentativa de venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 1992 y posesión delictiva de marihuana en quinto grado en 2001 y 2003, todos en el condado de Queens. El Sr. Hylton es oriundo de Jamaica y vino a los Estados Unidos hace más de 30 años con su familia para escapar de la persecución política. Como padre y hombre de familia dedicado, ahora vive y trabaja en Queens. El indulto le permitirá solicitar un amparo discrecional contra su orden de deportación. No ha sido condenado por delitos menores ni delitos graves en los últimos 12 años.

**Ramon Vivieca**, de 40 años, fue condenado por posesión delictiva de una sustancia controlada en tercer y séptimo grado en 1999 en Manhattan. Nació en la República Dominicana y vino a los Estados Unidos a la edad de 8 años. El Sr. Vivieca es padre de tres niños ciudadanos estadounidenses y es el único proveedor de sustento financiero para su familia. Trabaja como manipulador de obras de arte en la ciudad de Nueva York y no cometió ningún delito en los últimos 20 años.

**Manuel Vidal Antigua**, de 38 años, fue condenado por venta delictiva de una sustancia controlada en cuarto grado en Queens en 2007 a causa de vender una pequeña cantidad de una sustancia controlada para ganar dinero para los gastos médicos de su madre. Nació en la República Dominicana y actualmente se enfrenta a una orden de deportación. El Sr. Antigua es padre de dos niños estadounidenses, ayuda a dirigir el equipo de softball de su comunidad y cuida a su anciana madre. El Sr. Vidal Antigua no cometió ningún delito en los últimos 12 años.

**Doris Yeara Hutchinson**, de 74 años, fue condenada por venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 2002 en Bronx. La Sra. Hutchinson, hija de padre ciudadano estadounidense, es una abuela jubilada que nació en la República Dominicana que no pudo recibir la ciudadanía por sí misma. No cometió ningún delito en los últimos 11 años.

**Kerrone Kay-Marie Parks**, de 33 años, fue condenada por posesión delictiva de una sustancia controlada en séptimo grado en Queens en 2013. Nació en Jamaica, es sobreviviente de violencia doméstica y madre de tres hijos que forman parte del cuadro de honor. Actualmente trabaja como voluntaria a tiempo completo en un hogar de convalecencia. No cometió ningún delito en los últimos 5 años.

**Rachel Lewis**, de 50 años, fue condenada por varios delitos de bajo volumen de drogas y por delito contra la propiedad en la década del 90 en Bronx. Nació en el Reino Unido y vino a los Estados Unidos a la edad de 2 años. Su madre y sus hijos son todos ciudadanos estadounidenses. La Sra. Lewis trabaja como consejera de tratamiento contra las drogas para exconvictos en la ciudad de Nueva York. El indulto le permitirá renovar su tarjeta de residente permanente (green card) y continuar con su empleo. La Sra. Lewis no cometió ningún delito en los últimos 13 años.

**Jeremy Grant**, de 58 años, fue condenado por venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado en 2005 cuando una persona de un grupo del que era miembro le vendió drogas a un policía encubierto y todo el grupo fue condenado en Manhattan. Emigró de Jamaica y ha estado en un prolongado proceso de deportación desde 2006. No cometió ningún delito en los últimos 13 años. El indulto eliminaría las barreras para solicitar la renovación de la tarjeta de residente permanente (green card) y evitaría que fuera deportado y perdiera el acceso a los tratamientos médicos necesarios.

**Jorge Luna Torres**, de 44 años, fue condenado por tentativa de incendio premeditado en tercer grado en 1999, a causa de incendiar el auto de un conocido como delito contra la propiedad. No ha cometido ningún delito en casi 20 años. El Sr. Torres ingresó a los Estados Unidos como residente legal permanente a la edad de 9 años. Obtuvo su licenciatura en Matemáticas y ha tutelado a estudiantes en esta área. El indulto ayudará al Sr. Torres a luchar contra su orden de deportación emitida por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).

**Trevor Elliot**, de 67 años, fue condenado por venta delictiva y tentativa de venta delictiva de una sustancia controlada en tercer grado y venta delictiva de marihuana en cuarto grado a principios de la década del 90 en Westchester. Nació en Jamaica y ha trabajado en una organización sin fines de lucro que brinda servicios sociales para

jóvenes y se ha desempeñado como proveedor de cuidado para adultos mayores. El indulto le permitiría al Sr. Elliot solicitar la ciudadanía. Ha mantenido una vida honrada sin delitos durante los últimos 10 años.

**Marvin Hernandez**, de 34 años, fue condenado por tentativa de incendio premeditado en tercer grado al incendiar una caja de basura en 2006 en Westchester cuando tenía 21 años. No hubo heridos, y el Sr. Hernández ha mantenido una vida honrada sin delitos durante los 12 años posteriores a su condena. Vino a los Estados Unidos a la edad de 3 años desde El Salvador para reunirse con sus padres. El indulto lo ayudará a evitar la deportación a El Salvador, donde no tiene familia y le teme a la violencia de pandillas.

**Reginald Castel**, de 45 años, fue condenado por agresión en primer grado en 1999, hace casi 20 años en Rochester. El Sr. Castel nació en Haití y vino a los Estados Unidos a la edad de 8 años. Está casado, tiene cuatro hijos y fue deportado sin previo aviso en septiembre de 2017. El indulto le permitirá al Sr. Castel solicitar su reingreso a los Estados Unidos y reunirse con su familia. No cometió ningún delito en los últimos 19 años.

Estos indultos representan las últimas medidas que el gobernador Cuomo ha tomado en apoyo de la comunidad inmigrante y en su defensa contra los ataques del gobierno federal. En 2011, promulgó un decreto ejecutivo de amplio alcance que garantiza el acceso a la enseñanza del idioma en todas las agencias del Estado, suspendió la participación del Estado en un programa federal que exigía a las fuerzas de seguridad locales ayudar a identificar a los individuos que estaban sujetos a ser deportados, firmó la ley que imputa la responsabilidad a aquellas entidades que defrauden a inmigrantes y estableció la Oficina para Nuevos Estadounidenses. Lanzó NaturalizeNY (Naturalicemos NY), la primera sociedad pública-privada de este tipo que alienta y asiste a los inmigrantes que reúnen los requisitos en el estado de Nueva York en la solicitud de la ciudadanía estadounidense.

En 2017, el gobernador Cuomo lanzó el Proyecto de Defensa de la Libertad, un programa legal público-privado dirigido por el Estado, que garantiza que todos los inmigrantes, independientemente de su situación, tengan acceso a un asesoramiento legal de alta calidad. En asociación con importantes proveedores de servicios jurídicos sin fines de lucro, el proyecto ha expandido considerablemente la disponibilidad a nivel estatal de abogados especializados en asuntos migratorios. El Presupuesto del año fiscal 2019 incluye unos \$10 millones adicionales de inversión que asegura que el Proyecto de Defensa de la Libertad siga sosteniendo y desarrollando la red de proveedores de servicios legales que prestan estos servicios esenciales en defensa de nuestras comunidades de inmigrantes.

Este verano, el gobernador Cuomo anunció una demanda que desafía la política del gobierno de Trump de separación familiar forzada en la frontera sur de los Estados Unidos. A fin de proteger a los inmigrantes del exceso de agresividad de las tácticas de deportación que el ICE utiliza cada vez más, el Gobernador emitió decretos que prohíben al ICE realizar arrestos sin orden judicial en edificios del Estado, impiden que los organismos y funcionarios estatales hagan preguntas sobre la condición migratoria de una persona, excepto que se exija por ley o que sea necesario a fin de determinar

la elegibilidad para que pueda recibir un servicio o beneficio o bien para brindar información a las autoridades federales migratorias con fines de aplicación de la ley civil.

**Elizabeth Gaynes, directora ejecutiva de The Osborne Association sostuvo:** “En un momento en que el gobierno federal se cierra por una demanda de un muro diseñado para excluir y marginar a quienes buscan una vida mejor en este país, es oportuno que el estado de Nueva York esté derribando muros y reconozca el valor de las personas que han demostrado que su pasado no es su futuro. The Osborne Association agradece al gobernador Cuomo por abrirles las puertas a los que están tras los muros y por mantener la puerta abierta a aquellos que solo quieren quedarse para seguir contribuyendo a nuestra comunidad”.

**Alisa Wellek, directora ejecutiva del Proyecto de Defensa de Inmigrantes, comentó:** “Al indultar a los neoyorquinos inmigrantes que se enfrentan a la deportación a pesar de los años que contribuyeron a nuestras comunidades, el gobernador Cuomo utiliza una herramienta poderosa para restaurar la dignidad de las personas para quienes el castigo nunca terminaría, simplemente porque no nacieron aquí. Esperamos seguir trabajando con la oficina del Gobernador y nuestro Proyecto de Clemencia a los Inmigrantes para brindar a los neoyorquinos inmigrantes la oportunidad de seguir luchando con sus familias ante la odiosa agenda de Trump”.

## **Conmutaciones**

El gobernador Cuomo hoy conmutó las penas de siete personas que han demostrado prueba sustancial de rehabilitación. Regresarán a sus comunidades y ayudarán a servir como mensajeros creíbles esenciales para reducir la delincuencia en todo el estado de Nueva York.

**Andre Jenkins**, de 52 años, cumplió 15 años de su condena de 22 años a cadena perpetua por robo en primer grado. En 2005, el Sr. Jenkins fue condenado por robar a tres personas en el condado de Suffolk. No se recuperó ningún arma en el presunto robo a punta de pistola. El Sr. Jenkins expresa un fuerte arrepentimiento por el estilo de vida delictivo que llevaba. Completó el tratamiento de abuso de sustancias y obtuvo una licenciatura y una maestría durante su estadía en prisión. Fue cofundador de Voices from Within, un grupo que trabaja para disuadir a los jóvenes de involucrarse en la violencia con armas de fuego, encabezó una campaña de recompra de armas de fuego, fue presidente de la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP, por sus siglas en inglés) del correccional de Sing y recaudó fondos para ayudar a las víctimas del huracán Sandy.

**Brian Masterson**, de 42 años, cumplió 12 años de su condena de 18 años por seis cargos de robo en primer grado. El Sr. Masterson cometió una serie de robos en Buffalo en 2006, durante los cuales nadie resultó herido. Expresa un fuerte arrepentimiento por estos delitos. El Sr. Masterson obtuvo su título de asociado en la Universidad Comunitaria de Genesee (Genesee Community College) y organizó un grupo de apoyo para veteranos presos y un grupo de tratamiento para el abuso de sustancias. El Sr. Masterson también se desempeñó como profesor asistente de educación básica para adultos y participó activamente en el Programa de Asistencia

Juvenil. Le gustaría trabajar como asesor en abuso de sustancias cuando complete estos requisitos, pero mientras tanto cuenta con una oferta de asistencia laboral del sindicato de pintores en el condado de Erie.

**Eugene Bush**, de 52 años, cumplió 22 años de su condena de 25 años a cadena perpetua por posesión ilícita de arma en segundo grado. Confesó haber portado una pistola que no funcionaba en Brooklyn en 1998. El Sr. Bush expresa un fuerte arrepentimiento por el estilo de vida delictivo que llevaba. Actualmente trabaja como empleado bibliotecario, vive en el bloque de honor y estudia para obtener su licenciatura. Una vez que sea liberado, el Sr. Bush aceptará una de varias ofertas de trabajo, como ser puestos de asesoría, y regresará con su esposa que padece una afección médica crónica.

**Alphonse Riley-James**, de 49 años, cumplió 30 años de su pena de 50 años a cadena perpetua por las condenas de 1988 de asesinato en segundo grado, robo en primer grado, allanamiento de morada en primer grado y posesión ilícita de arma en segundo grado. A la edad de 18 años, acompañó a un grupo a Albany como parte de un negocio de drogas que terminó con la muerte de dos hombres. Mientras formaba parte del grupo, el Sr. Riley-James, en realidad, no fue acusado de provocar las muertes. El Sr. Riley-James expresa un fuerte arrepentimiento por la pérdida de vidas. Actualmente es un líder dentro de las instalaciones en las que se encuentra preso, donde enseña investigación jurídica básica, organiza un club de ajedrez y dirige un boletín de capacitación financiera con su esposa. Obtuvo su licenciatura, trabaja como empleado de una biblioteca jurídica, presta servicio voluntario en un centro para niños y es tutor voluntario de alfabetización de adultos. El Sr. Riley-James cuenta con su certificación de asistente jurídico y planea trabajar como tal después de su liberación.

**Roy Bolus**, de 49 años, cumplió 30 años de su condena de 75 años a cadena perpetua por asesinato en segundo grado, robo en primer grado, allanamiento de morada en primer grado y posesión ilícita de arma en segundo grado, condenas que recibió en 1988. A la edad de 18 años, acompañó a un grupo a Albany como parte de un negocio de drogas que terminó con la muerte de dos hombres. Mientras formaba parte del grupo, el Sr. Bolus no fue acusado de provocar las muertes. Expresa un fuerte arrepentimiento por la pérdida de vidas. El Sr. Bolus obtuvo una licenciatura y dos maestrías, y actualmente está cursando un doctorado en liderazgo educativo. Ha impartido cursos de prevención del VIH, dirige varias campañas benéficas y se desempeñó como presidente del programa de Reingreso de Personas en Libertad Condicional a la Comunidad (PACT-Reentry) de la Facultad de Derecho de Yale. Una vez que sea liberado, completará su doctorado y presentará su solicitud para puestos docentes.

**Michael Crawford**, de 38 años, cumplió 20 años de su condena de 22 años a cadena perpetua por asesinato en segundo grado, robo en primer grado, tentativa de robo en primer grado y posesión delictiva de propiedad robada en tercer grado. El Sr. Crawford fue condenado por estos cargos a la edad de 17 años por dispararle a una persona que le robó las entradas a un concierto en Buffalo en 1999, quien participaba del mismo grupo de consumo de drogas. El Sr. Crawford expresa un fuerte arrepentimiento por la pérdida de vidas. Es un sobreviviente de abuso sexual infantil por parte de un pastor y el testimonio del Sr. Crawford fue esencial para condenar a su

abusador a 70 años de prisión. Desde su encarcelamiento, obtuvo el diploma de educación general, una licenciatura de Bard y una maestría del Seminario Teológico de Nueva York. El Sr. Crawford participa activamente en el trabajo voluntario, como ser tejer ropa para niños y organizar donaciones de United Way. El Sr. Crawford cuenta con una oferta laboral de la Iglesia Bautista St. John en Buffalo, la que aceptará cuando sea liberado.

**Dennis Woodbine**, de 42 años, cumplió casi 22 años de su condena de 25 años a cadena perpetua por asesinato en segundo grado y posesión ilícita de arma en segundo grado por un incidente en Brooklyn en 1998 cuando tenía 19 años. Mientras perseguía a un grupo de jóvenes que le habían robado sus joyas, el Sr. Woodbine disparó su arma e hirió letalmente a un inocente espectador. Expresa un fuerte arrepentimiento por la pérdida de vidas. El Sr. Woodbine obtuvo una licenciatura de Mercy College a través de Hudson Link. También es un mentor de asistencia juvenil y participa activamente en la organización Rehabilitation Through the Arts (RTA, por sus siglas en inglés), donde actúa y dirige obras de teatro en las instalaciones correccionales donde se encuentra preso. El Sr. Woodbine apareció en un documental de PBS, llamado Escape Dramático (Dramatic Escape), sobre historias de éxito de RTA. Una vez que sea liberado, trabajará en Exodus Transitional Community, una importante organización de reingreso, como mentor de jóvenes, y vivirá con su esposa e hijastros, que lo consideran su padre.

**Rossana Rosado, secretaria de estado del estado de Nueva York y copresidenta del Consejo para el Reingreso y la Reintegración del gobernador Cuomo, expresó:** “El objetivo del sistema de justicia penal es reparar los errores, no infligir castigos de por vida. Los gobernadores tienen la facultad del indulto dado que la misericordia compasiva está arraigada al ideal estadounidense de un tejido social fuerte. Este concepto nos permite construir un futuro más fuerte y esperanzador para todos. Estoy orgullosa de que el gobernador Cuomo esté convirtiendo al estado de Nueva York en un lugar donde podamos obtener misericordia”.

**Anthony Annucci, comisionado interino del Departamento Correccional y Supervisión Comunitaria del estado de Nueva York, manifestó:** “Para que una sociedad sea justa, la justicia debe ser moderada con piedad. A través de estas concesiones de indulto, el gobernador Cuomo demostró una vez más por qué Nueva York es un faro de esperanza e ilustración”.

**Anthony Thompson, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York y copresidente del Consejo de Reingreso, señaló:** “Este importante acto de liderazgo del Gobernador debe ser elogiado por reconocer que las personas pueden cambiar. Este es un paso importante para poner fin a nuestra dependencia de la encarcelación masiva y para darnos cuenta de la importancia de la rehabilitación y la reforma”.

**Sean Pica, director ejecutivo de Hudson Link for Higher Education in Prison, explicó:** “Felicitamos y agradecemos al gobernador Cuomo por creer en el efecto multiplicador positivo que los exconvictos pueden tener en sus familias, comunidades y en la sociedad en general. Se necesita mucho valor y fe para poner en práctica este poder ejecutivo. Esperamos presenciar cuánto bien harán estos hombres y mujeres,



que han trabajado arduamente con tanta dedicación para alcanzar su mejora personal, tras esta segunda oportunidad”.

**Greg Berman, director del Centro para la Innovación de la Corte, afirmó:** “El Centro para la Innovación de la Corte felicita al gobernador Cuomo por ofrecer clemencia a aquellos que han demostrado su compromiso no solo para cambiar sus propias vidas, sino también para transformar las vidas de otros. La prueba, como ser la experiencia de nuestros programas, demuestra que existen mensajeros creíbles (es decir, personas con antecedentes de participación delictiva que han vuelto a encaminar sus vidas) que pueden utilizar su conocimiento de las calles para detener la violencia vengativa antes de que ocurra. Los exconvictos como aquellos a los que el gobernador Cuomo les ofrece clemencia pueden desempeñar un papel valioso en la difusión de un mensaje de paz y la resolución no violenta de conflictos dentro de comunidades plagadas de delitos”.

**Kathrina Szymborski, de Patterson Belknap Webb and Tyler, aclaró:** “Estamos encantados de que a dos de nuestros clientes, los señores Crawford y Woodbine, se les haya otorgado clemencia ejecutiva este año. Tras sus demostrados esfuerzos de rehabilitación, sus extraordinarios logros educativos y sus compromisos para mejorar sus comunidades, creemos firmemente que triunfarán luego de ser liberados de prisión. Felicitamos al Gobernador por su continuo énfasis en llevar a Nueva York hacia un sistema de justicia penal más justo y compasivo como se refleja en estas conmutaciones de penas”.

**Steven Zeidman, profesor de Clínica Jurídica en la Facultad de Derecho de CUNY, comentó:** “Agradezco al Gobernador por reconocer y valorar los notables avances que nuestros clientes Alphonse Riley-James, Roy Bolus y Andre Jenkins han logrado; las personas excepcionales en las que se han convertido; y todo lo que tienen para ofrecernos más allá de los muros de la prisión”.

###

Más noticias en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)